



ORDENANZA N° 091 -MDI

Independencia, **16 MAYO 2005**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Vistos; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, el Memorándum N° 322-2005-GM/MDI de fecha 16 de mayo del 2005, emitido por la Gerencia Municipal, e Informe N° 099-2005-UPPR/GM/MDI, proveniente de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre aprobación de la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones – ROF- de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas:

Que, el numeral 3. del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 070-2004-MDI de fecha 07 de abril del 2004 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Informe N° 099-2005-UPPR/GM/MDI la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Corporación a la Gerencia Municipal;

Que, mediante Memorándum N° 322-2005-GM/MDI de fecha 16 de mayo del 2005, la Gerencia Municipal remite la propuesta de la modificación del ROF, solicitando su aprobación por el Concejo Municipal;

Que, de la revisión, análisis y debate del contenido de la propuesta, el Pleno del Concejo Municipal ha considerado necesaria y procedente su aprobación;

Con el voto aprobatorio de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las consideraciones expuestas:

APROBÓ LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

**APRUEBAN MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES - ROF – DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Independencia la cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual consta de ocho títulos, noventa y un artículos, cuatro disposiciones complementarias y ocho disposiciones transitorias y finales, y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR la Ordenanza N° 070-2004-MDI del 07 de abril del 2004 y las demás disposiciones municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Secretaría General el cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CÚMPLA



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

JAVIER ALFARO LIMAYA
Gerente



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

YURI VILELA SEMINARIO
ALCALDE